

LA UNIÓN presenta en la Comisión Europea dos informes sobre materias activas de pesticidas y Mercosur para trasladar la preocupación de los productores por los acuerdos con terceros países



LA UNIÓN - 19 Jun, 2019

👁 32 ❤️ 0 💬 0

Carles Peris señala que “nuestra organización ha ido a Bruselas a presentar documentos rigurosos para defender los intereses de los productores de la Comunitat Valenciana”

Cítricos

Acuerdos internacionales

Competencia desleal

Control mercados e importaciones

LA UNIÓN | bruseles | acuerdos comerciales |

LA UNIÓN de Llauradors ha presentado en Bruselas dos informes en el Gabinete de la Comisaria de Comercio de la Comisión Europea -uno sobre materias activas de pesticidas prohibidas en la UE y permitidas en terceros países y otro sobre Mercosur- con objeto de trasladar la preocupación de los productores de la Comunitat Valenciana por los acuerdos comerciales que firman las autoridades comunitarias con terceros países.

En este sentido, la Organización Profesional Agraria ha transmitido su inquietud ante la firma de acuerdos comerciales con terceros países sin estudiar los efectos a medio y largo plazo o las repercusiones que tienen entre los productores europeos ni los beneficios que provocan en esos terceros países para incrementar su producción al amparo de los mismos; tal y como es por ejemplo el caso de Sudáfrica, que ha permitido fuertes inversiones para elevar su producción de variedades de mandarinas que acabarán en el mercado europeo compitiendo con las nuestras, con el riesgo además de una posible entrada de plagas o enfermedades.

Carles Peris, secretaria general de LA UNIÓN y Joanma Mesado, secretaria técnica, se han reunido en Bruselas -acompañados por la eurodiputada valenciana del PSOE, Inmaculada Rodríguez Piñero- con responsables del Gabinete de la Comisaria de Comercio, Cecilia Malström. Entre ellos estaban Miguel Ceballos -Jefe Adjunto de Gabinete-, Cristina Laso -Jefa Adjunta de Unidad de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria-DG Santé- y Paulo Luciano, -experto en Comercio de la DG Trade-; funcionarios encargados de la negociación de acuerdos con terceros países. Los representantes de la Comisión Europea han agradecido esos estudios según Peris porque “es como se debería trabajar, con documentos trabajados y rigurosos y no con meras explicaciones”. Tras las reuniones existe el compromiso de estudiarlos detenidamente para considerar e incorporar las recomendaciones que contienen y poder mejorar el

posicionamiento de la Comisión Europea tanto en la negociación de Mercosur como en la próxima revisión del Acuerdo con Sudáfrica u otros acuerdos futuros.

Uno de los informes analiza las materias activas de pesticidas que no se pueden usar en la citricultura europea, española y valenciana y sí por el contrario se pueden usar en la sudafricana y que pueden entrar en la Unión Europea con unos Límites Máximos de Residuos determinados.

En relación al acuerdo de la UE con Mercosur, LA UNIÓN expone en su informe las posibles incidencias para los sectores agrícolas y ganaderos que se está acabando de negociar con la UE. Existe entre otras cuestiones una evidente inquietud por el desmantelamiento de la industria de transformación de zumos de cítricos ante el previsible aumento de las importaciones de Brasil; por el incremento de las importaciones de limones de Argentina; las repercusiones de la entrada de más producción de arroz, principalmente desde Uruguay o la incidencia en el sector vacuno de carne por el posible crecimiento de las entradas desde Argentina; etc.

Entre las recomendaciones que contienen los informes de LA UNIÓN trasladados a los responsables comunitarios de Comercio destacan entre otras la prohibición de importación de cítricos de países terceros que tengan autorizado la utilización de materias activas cuyo uso está prohibido en la Unión Europea y, en especial, aquellas catalogadas por la OMS como extremadamente o altamente peligrosas. También se ha reiterado la necesidad de establecer la obligatoriedad del tratamiento en frío para las importaciones de países terceros con plagas de cuarentena, de acuerdo a los criterios que establezca la Unión Europea y no los que trasladen los países terceros.

Te ayudamos



LA UNIÓN
DE LLURADORS I RAMADERS

LA UNIÓN
DE LLURADORS I RAMADERS

LA UNIÓN
DE LLURADORS I RAMADERS

LA UNIÓN
DE LLURADORS I RAMADERS

LA UNIÓN
DE AGRICULTORES Y GANADEROS



LaUnio © 2017. Todos los Derechos Reservados

Tlf: 963530036

Email: launio@launio.org

Carrer del Marquès de Dos Aigües, 3-